



Programa de Estudios Europeos
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

El Programa de Estudios Europeos de la Universidad de Concepción fue creado en el año 2002 como parte de las vinculaciones de esta Casa de Estudios con la Universidad de Siena, Italia. Desde sus orígenes se ha caracterizado por su sello interdisciplinario y su aporte a la difusión y conocimiento de Europa. Dentro de sus actividades destacan los diplomas que ha dictado en las ciudades de Concepción, Los Ángeles, Chillán y Santiago; la organización de conferencias, seminarios, mesas redondas, programas de radio y televisión. Ha publicado a la fecha cuatro libros en que se han abordado las temáticas europeas con una visión multidisciplinaria, pluralista y académica, contando para ello con el aporte de los profesores del mismo Programa, académicos de la Universidad de Concepción y de otras Universidades nacionales y extranjeras. A partir del año 2010 el Programa de Estudios Europeos cuenta con el importante reconocimiento de la Unión Europea a través de la concesión del Módulo Jean Monnet de la Comisión Europea. La Acción Jean Monnet está establecida para incrementar el conocimiento sobre la integración europea promoviendo la enseñanza, la investigación y el debate en asuntos europeos, incluyendo las relaciones UE con otras regiones del mundo.

RIL editores
bibliodiversidad

PROGRAMA DE ESTUDIOS EUROPEOS

Europa-América Latina: Dos caminos, ¿un destino común?



Universidad de Concepción



RIL editores

- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge. 2000. *De la Inclusión a la Exclusión. La formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago, Chile: IDEA – USACH.
- SÁNCHEZ CURHUENTRO, Juan. 2001. «El Az Mapu o Sistema Jurídico Mapuche». En: *Revista CREA* n°2, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile: 2001 pp. 28-46.
- TOLEDO, Luis Tibaldos de. 2009. *Historia General de las Continuas Guerras i Difícil Conquista del Gran Reino y Provincias de Chile. Desde su Primer Descubrimiento por la Nación Española. En el Orbe Antártico hasta la Era Presente*. León, España: Área de Publicaciones de la Universidad de León.
- TRONCOSO, Patricia & Bastías, Ramón. 2005. *Para el Sol que Nace desde el Puel Mapu. Símbolos, mito y cultura indígena de la zona centro sur de Chile*. Concepción, Chile: Universidad de Concepción - CREEER
- VILLEGAS, Fernando & Viveros, Gustavo. 2005. «Discurso del Desarrollo Indígena: de la Relación saber/poder a la realización del poder/hacer». En: *Enfoques Sociológicos Serie Sociología Joven*, Número 16 Diciembre de 2005. Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Concepción.
- VILLALOBOS, Sergio. 1980. *Historia del Pueblo Chileno*. Tomos I y II. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- VIVAR, Jerónimo de. 2001. *Crónica de los Reinos de Chile*. Madrid, España: Dastin.

LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y EUROPEA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA. DE DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LOS PROCESOS

*Dra. Lorena Oyarzún Serrano*¹

Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile

*Msc. Paulina Astroza Suárez*²

Programa de Estudios Europeos,

Universidad de Concepción

RESUMEN

El permanente interés que despiertan los procesos de integración regional reside en que éstos no sólo son asociados con la reducción del conflicto armado, sino también son entendidos como estra-

¹ Profesora Asistente del Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile y Directora de Relaciones Internacionales del INAP. Doctora en Relaciones Internacionales e Integración Europea de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España. Magister en Relaciones Internacionales y Derecho Público Internacional de la UAB. Periodista de la Universidad de Chile. Ha publicado diversos artículos sobre regionalismo e integración regional en libros y revistas especializadas sobre la materia. Vicepresidenta de la European Community Studies Association (ECSA-Chile).

² Master en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Diplomada en Relaciones Internacionales y Política Comparada, Université Catholique de Louvain, Bélgica. Abogada, Universidad de Concepción. Responsable Módulo Jean Monnet de la Comisión Europea, Programa de Estudios Europeos, Universidad de Concepción. Profesora de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción. Ex Vicepresidenta de la European Community Studies Association (ECSA-Chile).

regias de inserción internacional que aumentan la capacidad de negociación ante foros multilaterales y abren posibilidades de desarrollo de actividades difíciles de emprender aisladamente. En el presente artículo se aborda la construcción del proceso de integración latinoamericano y europeo, dando énfasis al marco histórico y sus efectos en el moldeamiento de las instituciones en ambas regiones. A tal fin, el texto se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se analiza la integración latinoamericana, vinculándola con la necesidad de conseguir una gobernanza autónoma y consolidar el proyecto identitario de lo americano. Para ello, se estudian las ideas presentes en las organizaciones de integración durante el hispanoamericanismo, panamericanismo, interamericanismo y sistema post bipolar. En tanto, en la segunda parte del texto se examina la integración europea, indagando sobre el origen y evolución del proceso de integración más avanzado y exitoso del momento. Se evidencian los aciertos, pero también las dificultades y duras negociaciones entre europeístas y escépticos, sin dejar de mencionar los actuales desafíos de la Unión Europea.

PALABRAS CLAVE: Procesos de integración, América Latina, Unión Europea, gobernanza autónoma, supranacionalidad.

I. INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA: PROYECTO IDENTITARIO Y DE GOBERNANZA AUTÓNOMA³

En América Latina, los procesos de integración⁴ están presentes desde larga data y dependiendo del momento histórico, adquie-

³ Basado en una parte de la sección histórica de la Tesis Doctoral de OYARZÚN, Lorena. (2011). *La integración regional en América Latina: su papel como proyecto identitario, de construcción de comunidad y de gobernanza autónoma*. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Es una versión abreviada y modificada.

⁴ En este artículo se sostiene que estamos en presencia de integración cuando existe un trasvase o intención de soberanía desde un centro nacional hacia uno comunitario, aunque sea en un área específica (Oyarzún, 2008; Haas, 1970).

ren influencias en el marco del hispanoamericanismo; panamericanismo; interamericanismo y sistema post bipolar. Así, en el siglo XIX las ideas sobre la integración se relacionan con la defensa, la seguridad y la construcción de lo americano. Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XX, es percibida como herramienta indispensable para lograr el desarrollo, mientras que a finales de siglo se enfatiza la dimensión comercial y la promoción y fortalecimiento de la democracia. En la actualidad, en cambio, se advierte una integración de tipo más ecléctico, en la que cohabitan diferentes dimensiones. Considerando estas variaciones, en esta sección del artículo se analizarán, en perspectiva histórica, los principales rasgos de la integración latinoamericana y los factores de carácter externo y doméstico que influyen en ella.

a. Hispanoamericanismo e integración: defensa de la nueva soberanía.

A principios del siglo XIX, los habitantes de la «América española» están condicionados por su estatus de colonia y por las luchas de independencia. Hacia 1826 la mayoría de los territorios de la América hispana habían logrado su autonomía, con la excepción de Cuba y Puerto Rico. A partir de ese momento se inicia la difícil tarea de construcción del nuevo orden político y social en una región «huérfana» de autoridad central; la búsqueda del preciado reconocimiento internacional y la necesidad de establecer mecanismos ante posibles amenazas de reconquista. En ese contexto se enmarca el hispanoamericanismo, abordando desde principios del siglo XIX hasta la Primera Conferencia Panamericana (1889-1890) y destaca por el interés de las ex colonias españolas de fortalecer la solidaridad y cooperación entre ellas⁵. También por las preguntas

⁵ Pese a los discursos de solidaridad y cooperación formulados durante este período se produjeron diversos conflictos por la demarcación limítrofe de los nuevos Estados. Así por ejemplo, se enfrentaron Bolivia-Perú contra Chile en dos ocasiones. En 1836, el gobierno de Santiago declaró la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana por considerarla una amenaza a su estabilidad.

sobre qué tipo de organización y sistema político adoptar, además de delimitar el territorio (Bethell, 1990, tomo 6).

Algunos de los Libertadores concibieron la integración como estrategia de inserción internacional para obtener igualdad jurídica entre sus pares y ser reconocidos como Estados soberanos, además de instrumento para consolidar un proyecto identitario y de gobernanza autónoma. Francisco de Miranda, uno de los precursores de la emancipación hispanoamericana, a través del Acta de París (1797), explicitó su interés por establecer una unidad continental. Asimismo, José de San Martín como líder del Ejército de Los Andes y luego en su calidad de Protector de la Libertad del Perú promovió el ideal integracionista. En 1818 envió una misiva al Director Supremo de Argentina manifestando el deseo de concretar una sola patria para los americanos. En la misma línea, Bernardo O'Higgins, Director Supremo de Chile, defendió la idea de establecer una federación de los pueblos de América en un manifiesto publicado en 1818. Idea acogida con entusiasmo por las Provincias Unidas de Centroamérica que en 1823 impulsaron una confederación general (Harvey, 2010; Goñi, 2009).

Otro gran promotor de la integración fue el Libertador Simón Bolívar. A través del Manifiesto de Carragena (1812), la Carta de Jamaica (1815) y en su correspondencia con otros próceres de la independencia y jefes de gobierno analizó detalladamente la viabilidad de emprender una tarea de este tipo. Entre sus proyectos más emblemáticos se cuenta la creación de la Gran Colombia (1819), la celebración del Congreso Anfictiónico de Panamá (1824-1826)⁶, y

⁶ Posteriormente, combatiéron en la Guerra del Pacífico (1879-1883), lo que le significó a los gobiernos de Lima y de La Paz perder territorio, y al segundo, su cualidad marítima. Del mismo modo, entre 1865 y 1870 se enfrentó la Triple Alianza, formada por Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay. Los resultados fueron catastróficos para Paraguay que no sólo perdió parte de su territorio y vidas humanas, también interrumpió el que hasta ese momento fue uno de los procesos de modernización más avanzados en América del Sur (Halperin, 1990). Hito vanguardista en el ámbito del Derecho Internacional Público al celebrarse en tiempos de paz. El objetivo fue sentar las bases de un orden supranacional que enfatizaría relaciones de cooperación, ayudando a generar predictibili-

la propuesta de fundación de la Federación de Los Andes (Harvey, 2010; Masur, 1987; Noriega, 1976). Aunque ninguna de estas instancias logró consolidarse se configuran como expresiones iniciales de integración en la región, evidenciando la necesidad de establecer un proyecto de construcción identitaria en base a la «americanidad» y crear un frente común ante amenazas externas (ex Metrópoli, poderes europeos, y posteriormente Estados Unidos). Son propuestas de integración en algunas de las áreas más sensibles para los Estados como son su política exterior y de defensa.

Durante el siglo XIX continuarían los intentos integracionistas, pero con menor intensidad y de manera ocasional, implementándolos como medida de emergencia. Fue el caso de México que, sometido a fuertes exigencias comerciales por parte de Gran Bretaña y con sus fronteras constantemente asediadas por colonos estadounidenses, convocó a las ex colonias españolas con la intención de fortalecer su posición relativa en el escenario internacional. Del mismo modo, los gobiernos de Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Colombia⁷ frente a una expedición de reconquista en territorio americano se reunieron en el Primer Congreso de Lima (1847-1848). Posteriormente, se celebró el II Congreso de Lima (1864-1865) en el cual Colombia planteó un Proyecto de Tratado para fundar una Liga Sudamericana (Crisorio et al, 2000; Bethell, 1990, tomo 6).

En la misma línea, diversos intelectuales latinoamericanos, entre ellos, Juan Bautista Alberdi, Francisco Bilbao, José Victorino Lastarria, Francisco de Paula Vigil, Juan Montalvo o Juan Nepomuceno, se manifestaron a favor de la integración regional, ya que la consideraron eficaz para detener el expansionismo, imperialismo y lograr el desarrollo de los pueblos latinoamericanos (Castedo, 1999). Sin embargo, con la celebración de la Primera Conferencia Panamericana efectuada a instancias del gobierno de

dad en un sistema anárquico. Si bien existen antecedentes de otros congresos previos, éstos fueron celebrados con el propósito de terminar con conflictos armados internacionales como son los casos del Congreso de Westfalia (1648) y posteriormente el de Viena (1815).

⁷ En esa época denominada Nueva Granada

Washington (1889-1890) se dio comienzo a una nueva etapa de relacionamiento, caracterizada por la influencia estadounidense en la región (Crisorio et al, 2000; Halperin, 1990).

b. La integración en el marco del panamericanismo y Guerra Fría: consolidando la conciencia regional.

El Panamericanismo surge con el establecimiento de las conferencias panamericanas en 1890 y se extiende hasta la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948. Este periodo se caracterizó por el intervencionismo estadounidense y su política unilateral, convirtiendo la Doctrina Monroe (1823)⁸ en la base de su política exterior, percibida por los gobiernos latinoamericanos como un instrumento para satisfacer exclusivamente el interés de Washington (Halperin, 1990). Así por ejemplo, entre fines del siglo XIX y principios del XX Estados Unidos ha ocupado por largos periodos República Dominicana, Cuba, Honduras, Nicaragua, Panamá y Puerto Rico. En 1903 instaló en Cuba las controvertidas bases militares en Guantánamo que se mantienen hasta la actualidad. Asimismo, cuando Washington advirtió que el Gobierno de Bogotá rechazaría el plan para construir el Canal, apoyó la escisión de Panamá de Colombia.

En 1904, con el Corolario Roosevelt se dio inicio a la política del «gran garrrote», basada en el uso o amenaza del uso de la fuerza y no en el derecho internacional. De esta forma, Estados Unidos se justificó con la excusa de defender los intereses de sus ciudadanos. No obstante, después de la crisis económica de 1929, se prohibió toda intervención unilateral como parte de la política del «buen vecino» (Diamint, 2000; Boersner, 1996). Pese al *New Deal*, no se olvidaron las más de treinta intervenciones en la región durante los años 1898-1934 con el argumento de extender la democracia.

En las conferencias panamericanas, en tanto, se reflejó, por un lado, el interés de Estados Unidos por ordenar la zona y, por el otro, la urgencia de los países latinoamericanos de implementar políticas consensuadas (Atkins, 1991). Después de la Primera Guerra Mundial, en 1933, los latinoamericanos aprobaron la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, consagrando el principio de no intervención, Estados Unidos formuló una reserva. Posteriormente, en 1938, adoptaron la Declaración de Defensa de los Derechos Humanos (Figuerola Pla, 2002; Halperin, 1990).

Si bien con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, se estimuló el desarrollo económico de los países latinoamericanos al elevarse los precios de las materias primas, la finalización del conflicto implicó la consolidación de la hegemonía estadounidense a nivel global y el inicio del sistema bipolar, caracterizado por la competencia entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Paralelamente, la región afrontó desafíos como la pobreza y la precaria inserción a la economía capitalista de un amplio sector rural pre moderno. Mientras algunos gobiernos trataron de dotar al Estado de mayor capacidad reguladora, otros líderes recurrieron al nacionalismo y al populismo con el fin de moderar las reivindicaciones y descontento popular (Pinto, 2002; Skidmore y Smith, 1997).

Del mismo modo, las relaciones interamericanas se vieron afectadas. Con la aprobación de la OEA en 1948 se dio inicio al sistema interamericano, que rescató los principios, leyes y normas construidas durante el Panamericanismo, herencia que en sus episodios más oscuros alude a las intervenciones militares y políticas estadounidenses en el continente y que generó un sentido latinoamericano en defensa de la no intervención. Identidad que se verá fortalecida con los trabajos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el desarrollo de la teoría de la dependencia⁹ (Muñoz y Tulchin, 1984; Van Klaveren, 1984).

⁸ Evidenció la postura de Estados Unidos frente al colonialismo europeo y su rechazo a intervenciones de actores extrarregionales en su área de influencia, noción que ha quedado sintetizada en la frase «América para los americanos».

⁹ La CEPAL fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 25 de febrero de 1948. Para mayor información véase: www.eclac.org

La asimetría de poder con el hegemon siguió afectando los vínculos hemisféricos y la OEA fue cuestionada por ser considerada un mero instrumento para la aplicación de la política exterior del gobierno de Washington. Los latinoamericanos formaron diversos organismos, excluyendo expresamente al vecino del norte. En esta etapa, se retomaron las ideas de integración con el fin de promover una gobernanza autónoma, inserción internacional, la modernización y la reducción de la dependencia. Se comenzó a valorizar lo autóctono, reivindicando el derecho a llevar a cabo un camino diferente al de los centros desarrollados (Bulmer-Thomas, 1994).

La CEPAL no sólo propuso transformar las relaciones económicas latinoamericanas con el mundo, sino también consideró la integración regional como indispensable para lograr el progreso, el desarrollo económico y para contrapesar la hegemonía estadounidense (Herrera, 1986). El vínculo entre integración, desarrollo e inserción de los pueblos latinoamericanos adoptó una perspectiva histórico estructuralista, basada en la dinámica de las relaciones centro-periferia (Bielschowsky, 1998). La integración regional ayudaría a dinamizar el crecimiento, diversificar exportaciones y profundizar la industrialización. Aprovechando economías de escala, aumentando el poder de negociación de los miembros en foros multilaterales y expandiendo y diversificando el comercio con otras regiones del mundo (Wionczek, 1994; Prebisch, 1973).

En los sesenta, la comisión impulsó la formación Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y apoyó el Pacto Andino creado en 1969¹⁰. Pues el mercado común facilitaría la profundización del proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Pero si bien en el plano de las ideas, los líderes regionales manifestaron su acuerdo en desarrollar los lineamientos que aconsejó

la CEPAL, en la práctica, emergieron diversas dificultades. Así lo exponen Tavares y Gomes:

«(...) la idea de la integración, en los términos concebidos por la CEPAL, nunca fue efectivamente asumida por las elites gobernantes latinoamericanas. Muchas de las reformas estructurales a las que se vinculaba conceptualmente el proyecto integracionista suponían modificaciones importantes en las bases económicas y sociales de sostenimiento y reproducción del poder político. En este sentido, no es un hecho casual que las reformas de carácter social hayan quedado ausentes de la acción gubernamental en la mayoría de los países latinoamericanos o, cuando implementadas, hayan sido deformadas o frustradas por golpes militares o reducidas a una dimensión de meras medidas compensatorias de alcance extremadamente limitado» (1998:7).

Los proyectos regionales de la época respondieron a una solidez restringida y aunque pretendieron estimular la industrialización de las economías latinoamericanas, favoreciendo el comercio interno, no alcanzaron los objetivos trazados. A mediados de los setenta los movimientos de integración perdieron fuerza y credibilidad, tendencia que se acentuó con la instauración de las dictaduras en la región, la denominada década perdida en los años ochenta y la disminución del papel del Estado en la profundización de la integración¹¹. El marco histórico influyó directamente en el marco institucional y a diferencia del siglo XIX, donde el objetivo principal fue consolidar la independencia y obtener el reconocimiento internacional, ya habiendo entrado al «club» del sistema de Estados, durante el siglo XX, la integración en los países latinoamericanos tuvo como principal propósito lograr una efectiva gobernanza autónoma, constantemente amenazada por las intervenciones del hegemon regional, disminuir la dependencia econó-

¹⁰ En 1980 la ALALC se transformó en Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y a partir de 1996 el Pacto Andino se pasa a denominar Comunidad Andina (CAN).

¹¹ Los quiebrres democráticos en la región generaron un clima hostil hacia los procesos de integración. Chile, por ejemplo, miembro fundador del Pacto Andino, bajo una dictadura militar desde 1973, se retira del proceso en 1976.

mica con los centro desarrollados y mejorar los niveles de vida de la población.

c. La integración en el sistema post bipolar: dimensión eclética y fortalecimiento de la democracia.

Con el fin de la Guerra Fría convergen en el sistema internacional fenómenos como la mayor interdependencia y la democratización que facilitan la organización regional. América Latina en los noventa se caracterizó por procesos de cambio político y económico generando una redefinición en las relaciones entre Estado, mercado y sociedad. Hay un giro hacia el liberalismo político y económico que, en el primer caso, reconoció la democracia como la mejor opción y, en el segundo, cuestionó la estrategia de desarrollo cerrada y proteccionista. Del mismo modo, la incertidumbre sobre el ordenamiento post bipolar contribuyó a reactivar los proyectos regionales, percibidos como una adecuada herramienta de inserción para países con menor poder relativo que aspiran a mejorar su posición en el sistema global. Este nuevo tipo de proyectos basado en la región, adopta una vinculación abierta; incluso notoriamente, en la que se prioriza la reducción de aranceles, la liberalización de importaciones, el crecimiento a través de las exportaciones y la inclusión de diversos actores, no sólo Estados (Söderbaum y Shaw, 2003; CEPAL, 1994).

También durante los años noventa, se negoció una gran cantidad de acuerdos de libre comercio como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que firmaron en 1992 Canadá, Estados Unidos y México. Al mismo tiempo, Estados Unidos propició un acuerdo a nivel continental, un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Y aunque este proyecto generó grandes expectativas, no logró materializarse evidenciando profundas diferencias, ya que los países en vías de desarrollo demandaron al gobierno de Washington mayor apertura a los productos agropecuarios y criticaron las fuertes exigencias en materia de propiedad intelectual y de medio ambiente.

El aumento de la cooperación regional coincidió con las tendencias a la democracia y se estableció un vínculo entre ambas tendencias. Los esquemas de integración reflejaron una nueva cultura política condicionando la adhesión de sus posibles miembros al respeto a la democracia. Principio reconocido a través de la cláusula democrática en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), organismo creado en 1991 con el Tratado de Asunción, así como en los procesos de integración andino y centroamericano¹² (Van Klaveren, 1997; Ullman, 1994).

Resultó fundamental el acercamiento de dos potencias regionales rivales y antagónicas, Brasil y Argentina, las cuales pasaron del conflicto a la integración, consolidando un patrón distinto de relacionamiento en Sudamérica (Ullman, 1994; Jaguaribe, 1994). Coincidente con la política doméstica de los Estados parte (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), el Mercado Común del Sur priorizó al mercado como asignador clave de recursos, promoviendo «(...) la apertura al comercio internacional, la desregulación de la economía y el equilibrio de las variables económicas» (Bernal Meza, 2000: 217). No obstante, después de la crisis financiera global de 1995-1999, la organización fue percibida como mecanismo y símbolo de resistencia ante las políticas económicas de corte neoliberal (Malamud, 2005). Pero el MERCOSUR ha tenido variados problemas, algunos porque las decisiones deben ser doblemente negociadas, primero en la organización y luego en el ámbito nacional, generando incertidumbre sobre su aprobación. También por la debilidad del mecanismo de solución de controversias sin capacidad de *enforcement* (Bouzas, 2005).

¹² En 1996 Paraguay enfrentó una crisis política ante el intento de golpe por parte del General Lino Oviedo que pretendió derrocar al presidente democráticamente electo Juan Carlos Wasmosy y MERCOSUR amenazó al país con suspenderlo del bloque si se concretaba el golpe de Estado. Otro caso se produjo en el marco del Grupo de Río, que en 1992 suspendió a Perú por no cumplir la condición democrática. En el caso de Cuba, con el proceso de alejamiento de Fidel Castro del poder, se la ha invitado nuevamente a foros en los que anteriormente estaba excluido, por ejemplo a la OEA.

Por otra parte, el Pacto Andino, que en sus orígenes aspiró a la supranacionalidad y desbordamiento, sufrió importantes modificaciones en 1996 cuando pasó a denominarse Comunidad Andina (CAN), reorientándose hacia una mayor flexibilidad e intergubernamentalidad. De esta forma, sus miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)¹³ reacomodaron las ideas sobre el modelo de desarrollo, evaluando diversas oportunidades de inserción interna y la elección, en algunos casos, significó desplazar la opción subregional, evidenciando distintas visiones entre los socios andinos (Acosta, 2006). Los órganos comunitarios perdieron protagonismo y ganó mayor peso el interés nacional en desmedro del comunitario (Bustamante, 2004). Asimismo, la Comunidad sufrió una grave crisis de legitimidad, producto de la salida de Venezuela, develando una inexistente estrategia hacia terceros e incumplimiento de la normativa comunitaria. Aún así, la CAN continúa siendo un referente en cuanto a creación de instituciones y normativa comunitaria en América Latina.

Finalmente, durante la primera década del siglo XXI se advierte que los países latinoamericanos nuevamente han debido reinterpretar las relaciones internacionales, regionales y domésticas en un escenario cambiante y complejo. No sólo han adquirido mayor presencia movimientos de tipo étnico, de género, ecológicos y de defensa de los derechos humanos en la sociedad interna, al mismo tiempo se han modificado algunas ideas sobre qué tipo de relacionamiento privilegiar, percibiendo a los vecinos y otras regiones del globo como posibles y atractivos socios. Esto no significa desconocer a Estados Unidos como potencia y actor relevante, sobre todo para países como México y en sub regiones como América Central y el Caribe que siguen manteniendo intensos vínculos con Washington. Pero sí se reconoce un mayor margen de acción que, según Serbin (2010), respondería a la desatención de los Estados Unidos hacia la región, después de los ataques del 11-S, abriendo un espacio para una política más autónoma

en relación a la mayor o menor cercanía geográfica y vinculación económica de los latinoamericanos con EEUU.

En este sentido, las organizaciones y mecanismos regionales serían multifuncionales permitiendo, por un lado, una colaboración selectiva con el hegemón regional y, por otro, restringiendo y/o excluyéndolo (Russell y Tokatlan, 2008). Así por ejemplo, en el 2004, impulsada por Venezuela, surgió la hoy denominada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) con el fin de oponerse al modelo ALCA y a la economía liberal implementada en la región. Además, se incorporaron nuevos mecanismos de diálogo y de cooperación política que están proporcionando un marco más flexible para analizar temas de interés común al más alto nivel. A la celebración de Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno instauradas en 1991 y a las birregionales Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-AllyC) celebradas desde 1999, se sumaron, desde el 2008, las Cumbres América Latina y el Caribe (CALC), foro inédito que por primera vez reunió a las naciones latinoamericanas y caribeñas sin ser convocadas por una institución externa y en la que México intentaría recuperar un papel significativo en el conjunto de los Estados latinoamericanos. Durante la CALC de 2010 en Cancún, los líderes de la región anunciaron la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), organización que aspira agrupar los instrumentos e instituciones integracionistas de la zona.

En Sudamérica, la creación en 2008 de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un ejemplo de la nueva estrategia en la que participan todos los Estados independientes de América del Sur. Su emergencia ha estado condicionada por el proceso de globalización en marcha, la crisis del multilateralismo global y el unilateralismo estadounidense que han provocado el intento de disminuir la influencia de actores extra regionales; apostando por una mayor autonomía frente al gobierno estadounidense (Oyarzún, 2010). En esta organización de vocación integracionista, des-

¹³ Venezuela se retiró de la CAN en el 2006

taca la idea de construir una identidad y ciudadanía comunes¹⁴, un espacio regional que integre los ámbitos político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura.

Para los Estados miembros, la UNASUR es una oportunidad para responder de manera coordinada a los desafíos internacionales, impulsar valores comunes, promover la seguridad, la paz, institucionalizar medidas de confianza mutua y estabilizar la balanza de poder regional. Aunque también se distinguen claros cursos y una nula institucionalidad comunitaria, no puede desconocerse que éstos han manifestado la voluntad de existencia, ya que «La integración de los 12 es el encuentro de 12 voluntades políticas» (Solón, 2008: 12). En definitiva, los procesos de integración del siglo XXI son más eclécticos, con distintos énfasis y objetivos, algunos de ellos complementarios.

Como se ha podido advertir a través de las páginas precedentes, la historia de la integración latinoamericana es de larga data en el continente, pese a esto, ha tenido deficientes resultados si lo comparamos con el proceso europeo. Algunos de los motivos para ello, han sido hasta ahora, una estructura internacional de oportunidades adversa a la integración latinoamericana; la escasa interdependencia entre los miembros; la exclusión y discriminación de amplios sectores de la población que no se identifican con el Estado y el que la gran mayoría de los procesos de integración no han sido planteados como política de Estado, quedando al arbitrio del gobierno de turno. Del mismo modo, se evidencia que las ideas sobre la integración regional adquirieron rasgos específicos según el momento histórico en que se desarrollan; así, en los inicios a la vida independiente se buscó fortalecer la seguridad y la defensa. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, la integración se consideró una herramienta crucial de desarrollo, mientras que a

¹⁴ Está considerado como objetivo específico de la UNASUR lograr: «(...) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana» (Artículo 3, Tratado de Brasilia, 2008).

finales del siglo XX el énfasis se centró en la dimensión comercial y el vínculo con la democracia; mientras que en la actualidad se caracteriza por incorporar una diversidad de elementos resultando en una integración ecléctica.

Finalmente, señalar que pese a los problemas, la integración se ha mantenido vigente a través del tiempo adecuándose al marco histórico; revelando que en América Latina, paralelamente a ser un tipo de organización humana, es una estrategia de inserción internacional, vinculada al mejoramiento de la posición relativa de los Estados; a la vez que es un vehículo de construcción de una comunidad que nació con el fundamento de compartir «americanidad». Por un lado, tiene un carácter constitutivo al crear lo común, pero por otro lo rescata y realiza, por ejemplo a través de la idea de compartir una condición de periferia, un pasado histórico de ex colonias, una cultura y un idioma más o menos generalizado¹⁵.

II. INTEGRACIÓN EUROPEA

a. Proceso antiguo de contornos y desafíos presentes¹⁶

Analizar lo que es la Unión Europea (UE) no es tarea fácil. Son décadas de esfuerzo caracterizadas por avances y retrocesos, fruto del acercamiento entre otrora países en guerra, pero que lograron la voluntad de compromiso. Se trata de un proceso en marcha con algunos rasgos asimilables a un Estado federal, pero que aún no puede ser llamado como tal. Quermonne (2002) la define como un «federalismo intergubernamental». Pues la UE no sólo es un nue-

¹⁵ En este sentido, se rescata el acervo cultural y político común en todo el territorio americano, caracterizado por la influencia mayoritaria de lo español, presente por más de cuatro siglos. Sin embargo, no se desconoce las especificidades culturales, sobre todo la relacionadas con los orígenes indígenas que en algunos casos han tratado de ser excluidos y olvidados.

¹⁶ En esta parte del trabajo el análisis se centra en la idea de construcción europea que se verifica desde el siglo XX. Esto es necesario aclarar por cuanto ideas de una Europa unida existen desde la Antigüedad.

vo ordenamiento que desafía la concepción clásica de soberanía estatal, sino también «(...) corresponde a la invención sin precedentes de una comunidad política supranacional coexistente con sus Estados miembros»¹⁷ (Dehousse, Deloche-Gaudez y Duhamel, 2006:14).

Si bien las raíces de Europa podrían remontarse a la antigüedad grecorromana¹⁸, el impulso que da origen a la hoy denominada Unión Europea se concreta en los inicios del siglo XX, cuando se implementan acciones para avanzar hacia un modelo de cooperación e integración profunda. Frente a la existencia de Estados soberanos fuertes y en pugna con miembros de su propia comunidad, emerge la alternativa de construir una unidad política con el fin de eliminar la guerra como mecanismo de solución de controversias. Y aunque ya en los congresos de Westfalia (1644-1648) y de Viena (1814-1815) se planteó la idea de un «concierto europeo»¹⁹, sólo se logró concretar después de dos guerras de carácter mundial y de origen intra-europeo que costaron la vida a millones de personas.

Vittorio Majocchi (2011) estima que la idea de construir una federación europea está estrechamente vinculada a dos grandes transformaciones históricas relacionadas con la agonía del sistema europeo de Estados y la superación histórica de la ideología nacionalista, que si bien los había sostenido durante los últimos doscientos años, contribuyó también a su ruina. En nuestra opinión, cuatro han sido los factores esenciales: a) el escenario internacional que rompió con la tradición eurocéntrica experimentada por siglos; b) la toma de conciencia de que una paz duradera se

logra a través de la integración entre Estados. Proceso lento, que no sólo debe superar las desconfianzas, sino también promover la cesión de parte del ejercicio de la soberanía a una autoridad consagrada en un nivel superior al Estado. Asimismo, c) fue crucial la voluntad de líderes pragmáticos, pero al mismo tiempo idealistas, que defendieron esta estrategia y, finalmente, d) las catastróficas condiciones en que quedaron los países europeos de postguerra, con una economía estrancada, sin infraestructura puesto que caminos, vías férreas, puertos y ciudades quedaron destruidas.

Finalizada la II Guerra Mundial, los líderes europeos debataron diversos proyectos que buscaban la paz a través de organizaciones de tipo federal o confederal, especialmente en Francia y Alemania. Innumerables fueron los obstáculos por superar -algunos de ellos persisten hasta el día de hoy-, poniendo en evidencia la complejidad de un proceso de integración en constante pugna por vencer la desconfianza entre sus miembros y superar la visión clásica que distingue unos intereses nacionales vinculados a un territorio que, generalmente, chocan o excluyen el interés supranacional. La discusión se mantiene vigente. Hay quienes apoyan la creación de los «Estados Unidos de Europa», siguiendo un modelo de federación de Estados; otros apoyan la «construcción paso a paso», que algunos asimilan al funcionalismo, mientras los escépticos preferirían la disolución.

Los padres fundadores de la integración, Altiero Spinelli (visión federalista) y Jean Monnet (visión funcionalista), sumado a líderes de la época, Robert Schuman, Konrad Adenauer, Alcide De Gasperi y Paul-Henri Spaak, optaron finalmente por la construcción europea paso a paso. En su declaración del 9 de mayo de 1950 (reconocido en la actualidad como el día de Europa), Schuman señaló que «Europa no se hará de una vez ni en una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas, que creen en primer lugar una solidaridad de hecho»²⁰.

¹⁷ La traducción es nuestra.

¹⁸ Para Truyol y Serra (1999) las raíces de Europa como entidad histórico-cultural y política se sitúan en la modernidad, ya que pese a la crisis del universalismo medieval y del Imperio que concluyó en la creación del conjunto de Estados soberanos; en Europa no desapareció el sentimiento de unidad de la cristiandad occidental.

¹⁹ Importantes son a este respecto los escritos del abate Saint-Pierre, Sully, Kant, Saint-Simon, Rousseau, Briand, por nombrar algunos, que constituyen antecedentes de lo que posteriormente, en el siglo XX, formarían parte, ya de manera concreta, en la realidad europea.

²⁰ http://europa.eu/abc/symbols/9-may/decl_es.htm, consultado el 29 enero 2012.

Pero a lo largo de los años se han advertido dos tipos de estrategias en la construcción europea, la de integración profunda y la de cooperación, las que en algunas ocasiones han sido complementarias, mientras en otras se han enfrentado. La primera, llamada también supranacionalidad, contempla más exigencias pues «La supranacionalidad requiere entre los Estados implicados la conclusión de un acto jurídico (en general, un tratado), por el cual estos Estados aceptan entregar ciertas atribuciones a una entidad jurídica superior» (Moreau Defarges, 2001: 33). En la integración, el objetivo de la unión económica y monetaria se logra a través de la transferencia progresiva de ciertas competencias de la que se despoja la soberanía de los Estados en pro de instancias administrativas o electivas transnacionales. Ella se inspira del principio de supranacionalidad y privilegia la toma de decisión por mayoría (Quermone, 2002).

En cambio, la estrategia de cooperación (procedimiento intergubernamental), tiende a acercar y coordinar las políticas adoptadas por los Estados, pero resguardando el respeto de sus soberanías respectivas. En las áreas en que los Estados convienen desarrollar acciones conjuntas, la cooperación intergubernamental puede ser llevada a cabo a través de procedimientos diplomáticos. Las decisiones son adoptadas por unanimidad, ya que la decisión es un simple acuerdo adoptado por consenso que no contempla transferencia de competencias. «La decisión, si ella liga políticamente a los Estados implicados, no tiene alcance jurídico: es una orientación, una acción común. En definitiva, la ejecución corresponde sólo a las administraciones nacionales»²¹ (Moreau Defarges, 2001: 33). Sin embargo, este tipo de estrategia también puede ser desplegada en un marco institucional organizado y dar lugar a votos a mayoría calificada, lo que ciertamente la acerca al proceso de integración (Quermone, 2002).

El Reino Unido, por ejemplo, se ha caracterizado por sostener una interrelación con sus pares basada en la cooperación

intergubernamental, defendiendo la soberanía nacional y restringiendo los avances hacia una integración más rápida y profunda. Pero sería un error sólo atribuir a este país esta defensa. En Francia, Charles De Gaulle fue ferviente partidario de mantener las competencias en los Estados nacionales limitando al máximo la transferencia hacia las instancias supraestatales. Por su parte, los países del Benelux²² han sido partidarios de un avance más rápido en la integración.

Entre los años 1950-1965 y 1980-1996, primó la integración. Luego, una combinación de ambas, que se vio reflejada en la elaboración del Acta Única Europea, seguida de los Acuerdos de Maastricht, Ámsterdam y Niza (Quermone, 2002). Combinación también presente en la negociación e implementación del Tratado de Lisboa. De esta manera, podemos observar que el resultado de las negociaciones entre los Estados ha permitido finalmente encontrar un sistema en el que coexisten tanto la lógica supranacional como la intergubernamental de interrelación, pudiendo ser calificada la UE de una institución *sui generis*.

b. Un proceso con dinámica propia

Como se ha señalado, la idea de una Europa unida no es nueva. Intelectuales de diversos países plantearon la construcción de los «Estados Unidos de Europa». En 1941, por medio del Manifiesto de Ventotene²³, se propuso la creación de una Federación Europea una vez terminadas las dictaduras que asolaban la región. Con el título original de «Por una Europa libre y unida: proyecto de manifiesto», se diseminó en el continente dicha idea y varios movimientos intentaron llevarla a cabo. Fue después de finalizada la II Guerra Mundial, que las ideas de una Europa unida retomaron fuerzas.

La gran guerra había cambiado el sistema internacional en su conjunto. Europa aparecía como la gran perdedora de sus pro-

²² Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

²³ Documento redactado en 1941 por un grupo de prisioneros en la isla del mismo nombre y en que destacan Altiero Spinnelli, Ernesto Rossi, Sandro Pertini.

²¹ La traducción es nuestra.

is querellas internas. Surgían dos grandes potencias que venían ocupar el espacio que antes fuera europeo. En el nuevo orden, ora bipolar, los Estados Unidos y la Unión Soviética tomaban control de las relaciones internacionales, mientras los europeos edaban con escaso margen de acción y divididos. Se encontraban devastados política, económica y militarmente, pero sobre todo moralmente. En este adverso escenario buscarían un camino para lograr la recuperación y el crecimiento. No sólo se tomó conciencia de la urgencia de lograr un entendimiento entre Francia y Alemania, sino también de ir más allá, adoptando medidas de confianza mutua e integración que permitirían generar las bases y fundamento de una «nueva Europa».

Junto a la situación catastrófica ya mencionada, hay que agregar un ingrediente psicológico como factor decisivo de este nuevo impulso de unidad de Europa, que da cuenta del interés de evitar cualquier tipo de conflicto armado que reprodujera la difícil situación que vivió el pueblo europeo. El objetivo fue eliminar posibles guerras fratricidas, construyendo una comunidad basada en solidaridad. Los fundadores querían «acabar con las causas que durante siglos han impedido un entendimiento fructífero entre las naciones europeas. Se trata de limitar las diferencias políticas y económicas para crear el patrimonio de una nueva Europa a partir de la diversidad de sus costumbres y de sus tradiciones culturales, intelectuales y religiosas» (De la Guardia y Pérez, 2003: 9).

Ejemplo de ello, fue el Manifiesto de Ventotene y otros movimientos europeos, porque aunque diferentes, todos postularon la necesidad de promover la unidad europea. Unión que podría complementarse a través de un vínculo asociativo del tipo Commonwealth, idea predominante entre los británicos; otra alternativa era impulsar una unión más profunda con un pacto federal, opción referida por franceses, italianos, neerlandeses y algunos suizos. Finalmente, existía la opción de aplicar un tipo de federalismo funcional» o «sectorial», que si bien aspiraba a la unidad, consideraba que ésta debía hacerse paso a paso (Truyol y Serra, 1999).

Del mismo modo, es relevante considerar que la unidad de Europa occidental se da en el contexto de la división Este-Oeste, lo que marca su devenir. En su célebre discurso en Zurich (1946), Winston Churchill, instró a los europeos, partiendo por Francia y Alemania, a crear una suerte de Estados Unidos de Europa, a través de la creación de un Consejo de Europa. «Pero, para Churchill (como para sus compatriotas británicos), esta unificación concierne al continente, Inglaterra se queda fiel... y mantiene como prioridad su «lazo especial» con los Estados Unidos» (Moreau Defarges, 2001: 11)²⁴.

En este marco, en 1947, se dio inicio a la integración, pero al mismo tiempo se delimitó en el espacio. Así es como las primeras instituciones que surgieron en este período respondieron a la lógica de la estrategia de la cooperación intergubernamental. Como receptores de la ayuda estadounidense, por medio del Plan Marshall, los Estados europeos aceptaron las condiciones de organización y coordinación que se estaba gestando con la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica, OEECE²⁵:

«Del punto de vista de las instituciones europeas, la guerra fría...pone en evidencia una asimetría, llamada a subsistir hasta 1989. En el Este, las creaciones institucionales son frustradas y bloqueadas por una aproximación bilateral de las relaciones entre Estados. Estas creaciones obedecen a una sola y misma lógica: asegurar, perpetuar la empresa soviética sobre Europa Oriental; se trata entonces de instancias de legitimación del poder comunista. En el Oeste, las creaciones institucionales, mucho más ricas e innovadoras, expresan las tensiones —siempre actuales— entre, por una parte, la extrema necesidad de una Europa occidental de Estados Unidos y, de

²⁴ La traducción es nuestra.

²⁵ Creada el 16 de abril de 1948. Posteriormente se transformará en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE (13 enero 1960). Esta es la primera organización que surge después de 1945 y se caracteriza por el principio de la cooperación entre los Estados, adoptándose sus decisiones por acuerdo unánime.

otra, la emergencia de una Europa unida autónoma»²⁶ (Moreau Defarges, 2001: 5).

La celebración en el año 1948 de la Conferencia de la Haya, conocida como el «Congreso de Europa», e inaugurada por el mismo Churchill, da lugar a la firma en Londres del Estatuto del Consejo de Europa²⁷. En el acalorado debate en la Conferencia, se enfrentaron nuevamente los llamados «unionistas», cuyos mayores exponentes fueron los británicos, y los «federalistas», numerosos en las delegaciones francesa, italiana, belga y neerlandesa. Y no obstante ser sólo una instancia consultiva, la creación del Consejo de Europa fue un avance notable en materia del respeto de los derechos humanos y las libertades individuales, que encuentran su legitimación política en este tratado que reconoce una herencia común entre los pueblos de Europa. Las otras dos instituciones que se crearon en estos años, siempre en la lógica de la cooperación intergubernamental, son la Unión de la Europa Occidental (UEO) en 1948 y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949. Sin embargo, los federalistas (europeístas) consideraron insuficiente este camino (Vilarinos Pintos, 1996).

Fue durante la década de los años cincuenta que nacieron las primeras comunidades europeas, rompiendo la estrategia de la mera cooperación entre Estados y avanzaron en un movimiento de verdadera integración. Luego de la famosa declaración de Schuman (1950), seis Estados decidieron aceptar ese llamado y crearon la primera comunidad, la del Carbón y del Acero (CECA) por medio del Tratado de París en 1951. Francia, Alemania federal, Italia y los países del Benelux, formaron la «Pequeña Europa» o la «Europa de los Seis». Decisión trascendental que significó que «Por vez primera cedían los Estados miembros ciertos derechos soberanos a un órgano común, la Alta Autoridad, encargada de velar por los intereses de la nueva entidad en cuanto tal» (Truyol y Serra, 1999: 37). En esto consiste la novedad, la creatividad y la voluntad expresada por los Seis.

También se trató replicar la supranacionalidad que inspiró a la CECA en la Comunidad Europea de Defensa (CED)²⁸ y en la Comunidad Política Europea (CPE), pero con estos dos casos se evidenció la complejidad de compatibilizar los deseos de profundización y cesión del ejercicio de ciertos derechos soberanos. Posteriormente, los seis decidieron profundizar en el camino de la integración, esta vez en el ámbito económico y de la energía atómica. Se celebraron los Tratados de Roma en 1957, dando lugar a la creación de dos nuevas comunidades; la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). La primera, con el fin último de la integración más amplia, buscó la constitución de un mercado común y la aproximación progresiva de las políticas económicas de los Estados miembros. «El proceso revestía gran importancia pues impulsaba los vínculos económicos y monetarios y el consiguiente bienestar socioeconómico de los países miembros y en general de todos los países occidentales candidatos a integrarse en las Comunidades Europeas» (De la Guardia y Pérez, 2003: 17).

En tanto, la década del '60 se vio fuertemente marcada por el particular liderazgo del General De Gaulle, su visión de lo que debía ser Europa y el lugar que a Francia le correspondía en ella. De Gaulle fue un ferviente defensor de la soberanía nacional y de los intereses de Francia, es más ejerció doble veto al ingreso del Reino Unido a las Comunidades Europeas²⁹ y provocó la denominada crisis de la «silla vacía»³⁰. Desde el punto de vista institucional, en

²⁸ La que fracasó en la votación de la Asamblea Nacional Francesa, dividiéndose entre los «Cedistas» y los «Anticeditistas».

²⁹ En 1963 y 1967.

³⁰ En 1965. Se llama «la crisis de la silla vacía» la situación que se planteó entre el General De Gaulle y la Comisión Europea y sus demás socios, a propósito del financiamiento de la Política Agrícola Común (PAC) y la toma de decisiones a mayoría calificada. Para manifestar su oposición a la adopción de una decisión que involucrara el financiamiento de la PAC (muy defendida por Francia) a mayoría calificada (que podía dejar a Francia en minoría y obligada por la decisión), De Gaulle decide no asistir a las reuniones del Consejo Europeo, provocando una tensión al interior de las entonces C.C.E.E. que sólo se vino a resolver con el llamado Compromiso de Luxemburgo de enero 1966. Para mayor

²⁶ La traducción es nuestra.

²⁷ El 5 de mayo de 1949.

se celebró el tratado que fusionó las diversas instituciones de comunidades existentes.

La década de los '70, en cambio, se caracterizó por la disolución y las mutaciones económicas internacionales. Una vez de fuera del poder, se desbloqueó el ingreso del Reino Unido, junto a Irlanda y Dinamarca, firmaron el tratado de adhesión en 1972, dando origen a «La Europa de los 9». En los años siguientes vivió un nuevo proceso de ampliación, esta vez hacia el sur: en el año 1981 ingresó Grecia y en 1986 España y Portugal. Esta ampliación no ocurrió sin problemas, por cuanto Gran Bretaña, a través del medio de la Primera Ministra Margaret Thatcher, exigió previamente un acuerdo en cuanto a los retornos de las contribuciones efectuadas por los Estados, lo que se conoció como «cheque negro». En este último caso, lo que en definitiva estaba nueva y en choque era la visión supranacional de las Comunidades y la defensa del interés nacional. Para De la Guardia y Pérez (2003), las ampliaciones sirvieron para constatar la consolidación de la democracia y el parlamentarismo de estos países y la voluntad de solidaridad regional manifestada por los demás al aceptar en los Estados con menor desarrollo económico y social.

En 1986 se celebró el Acta Única Europea cuyo principal objetivo fue «facilitar el proceso del mercado único; en particular las decisiones concernientes a este mercado serán adoptadas, en el Consejo de Ministros, a mayoría calificada»³¹ (Moreau de Berthelin (1989), Europa entra en una nueva fase de su historia, 2001: 30). A finales de los ochenta y con la caída del muro de Berlín (1989), Europa entra en una nueva fase de su historia que les significó repensar sus instituciones y sus objetivos en el marco de la Unión Europea. La tarea no fue fácil, pues Europa encontraba en un periodo de inestabilidad y crisis. Sin embargo, en 1992, se firmó el Tratado de Maastricht por medio del cual se creó la UE. Luego, éste fue reformado por el Tratado de Ámster-

dam (1997) y Niza (2001), dejando a la UE con una estructura basada en tres pilares. De los cuales el primer pilar corresponde a la Comunidad Europea, único que se rige por el procedimiento comunitario (supranacionalidad). Los dos siguientes son los de Política Exterior y de Seguridad Común y el de Asuntos Internos, Política y Justicia, que se mantienen en el ámbito de la cooperación intergubernamental. Desde el punto de vista de la ampliación, en 1995 se sumaron nuevos integrantes³², también en 2004³³ y 2007³⁴. En la misma línea, se espera que Croacia se incorpore en 2013 y se mantienen las peticiones de adhesión de Islandia, Macedonia, Turquía y Montenegro.

En la actualidad, tras el rechazo en referéndum por parte de los franceses y neerlandeses para aprobar la Constitución Europea, se adoptó el Tratado de Lisboa que entró a regir el 1 de diciembre de 2009, siendo el texto jurídico que actualmente rige la Unión Europea. Al igual que en gran parte de la construcción europea, este tratado refleja la negociación entre dos visiones, quienes apuestan por una integración más profunda que desborde en todas las áreas y aquellos que la rechazan, proponiendo un método que resguarde ante todo las competencias y autonomía estatal. Enfrentada siempre a la profundización y ampliación, hoy la UE vive un complejo escenario a raíz de la crisis económica financiera global iniciada en 2008. Los europeos han debido negociar y llegar a acuerdos. Se habló del fin del euro y de la UE, pero al parecer ante la crisis, como en oportunidades anteriores, habrá más Europa y se avanzará en la integración buscando esta vez, completar la unión económica con un pacto fiscal. Sin embargo, Reino Unido nuevamente se mantiene al margen. Pero es el dilema de Europa, avanzar a una o varias velocidades.

³² Suecia, Finlandia y Austria.

³³ República Checa, Polonia, Malta, Chipre, Hungría, Eslovenia, Eslovacaquia, Lituania, Letonia y Estonia.

³⁴ Bulgaria y Rumania.

información véase: http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_introduction_es.htm Consultado el 29 de enero 2012.
La traducción es nuestra.

III. REFLEXIONES FINALES

A través de las páginas precedentes queda en evidencia que el marco histórico, tanto en el desarrollo de la integración latinoamericana como en el de la Unión Europea es clave, ya que influye en las ideas sobre su relevancia y moldea las organizaciones de integración y sus competencias. Si bien en ambas regiones el discurso sobre la integración regional es de larga data, su evolución ha sido disímil en cuanto a su institucionalidad, alcance y resultados. Pues hoy es indudable, pese a las dificultades por la que atraviesa la Unión Europea, desconocer su papel como actor en la sociedad global. Como se mencionó en la segunda sección de este texto, la UE es una entidad *sui generis* que ha logrado incorporar y profundizar, en algunos de sus ámbitos, la lógica supranacional, estableciendo instituciones comunitarias autónomas con capacidad de agencia.

Por otra parte, la realidad latinoamericana es diversa. Sumado a que existe una amplia variedad de instituciones, y según se advierte en sus tratados fundacionales algunas con ambiciosos objetivos de integración, se constata que en la práctica no han alcanzado un nivel que trascienda la lógica intergubernamental y la del interés nacional. Existen distintas explicaciones para ello, entre ellas, que a diferencia de Europa, América Latina, no ha contado hasta ahora con una estructura internacional de oportunidades favorable a la promoción de la integración latinoamericana. En esa misma línea, influiría de manera negativa la escasa interdependencia entre los miembros; la exclusión y discriminación de amplios sectores de la población que no se identifican con el Estado y el que la gran mayoría de los procesos de integración no son entendidos como una política de Estado de largo plazo.

No obstante, América Latina y la UE comparten que la integración en ambas regiones surge como una necesidad para enfrentar desafíos que son difíciles de afrontar de manera aislada. En el caso latinoamericano, en los inicios a la vida independiente, los proyectos de integración se presentaron como mecanismos para fortalecer la seguridad y la defensa. Posteriormente, con el fin de

la Segunda Guerra Mundial, la integración se consideró una herramienta crucial de desarrollo y a finales del siglo XX el énfasis se centró en la dimensión comercial y el vínculo con la democracia. En la actualidad, en tanto, se caracteriza por incorporar una diversidad de elementos resultando en una integración ecléctica. Por su parte, la construcción de la Unión Europea se materializó, luego de enfrentar dos cruentas guerras, el consenso de voluntades se produjo en un escenario internacional adverso y bipolar, con una economía destruida y con el temor de volver a revivir la experiencia del conflicto. La unión fue la alternativa a la exclusión y marginalidad internacional.

Para concluir nos gustaría señalar que aunque ambos procesos comparten algunas similitudes y desafíos, responden a contextos y sociedades distintas. En variadas oportunidades desde América Latina se ha intentado emular el proceso de construcción europeo, apelando a la ventaja de contar con sociedades «homogéneas», es decir que se compararía una historia, idioma y lengua común. Si bien en el análisis un elemento central es la situación periférica de América Latina y su pasado de colonialismo, es reduccionista desconocer la diversidad existente en nuestras sociedades, justamente por ese pasado se «olvida», por ejemplo, que gran parte de los pueblos originarios no se sienten representados, menos identificados con los Estados nacionales que desconocen sus costumbres, religión e idioma. Tal vez el siglo XXI sea una invitación y una oportunidad, tanto para la Unión Europea como para los procesos latinoamericanos, de entender la soberanía de una manera más flexible, donde el objetivo principal es paliar el déficit democrático, dar gobernabilidad y mejorar la representación y condiciones de vida de sus ciudadanos.

Europa, por su parte, debe avanzar en la resolución de dilemas que la han acompañado desde sus inicios. Ante un escenario complejo, de crisis no sólo económica sino de concepción de valores que se sentían comunes, con un preocupante aumento de los grupos ultranacionalistas y euroescépticos, Europa debe buscar el

mino que la lleve a su recuperación. Esta recuperación pasa por volver a los orígenes y tener la «osadía» que tuvieron los padres fundadores por inventar, crear, imaginar Europa. El objetivo de la prosperidad en un continente pacífico y libre debe seguir siendo el punto de referencia común que lleve a sus ciudadanos a un bienestar social y político estable en el tiempo.

REFERENCIAS

- COSTA PUERTAS, J. (2006). «La desintegración andina». *Revista Nueva Sociedad*. 204: 4-13. También disponible en: http://www.unso.org/ypioad/articulos/3361_1.pdf (Consultado el 3 de junio de 2007)
- TKINS, P. (1991). *América Latina en el sistema político internacional*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- ETHELL, L. (ed.). (1990). *Historia de América Latina*, Tomo 6, *América Latina independiente 1820-1870*, Barcelona, Editorial Crítica.
- ERNAL-MEZA, R. (2000). *Sistema mundial y MERCOSUR: globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano.
- IELSCHOWSKY, R. (1998). Evolución de las ideas de la CEPAL. *Revista de la CEPAL*, N° Extraordinario, octubre.
- ROERSNER, D. (1996). *Relaciones internacionales de América Latina: Breve historia*, Caracas, Nueva Sociedad.
- MONIFACE, P. (1997). *Les relations internationales depuis 1945*, Hachette Supérieur, París.
- BOUZAS, R. (2005). «MERCOSUR: instituciones, asimetrías e integración profunda». Disponible en: www.redmercosur.org. Consultado el 17 de octubre de 2009).

- BUISSON, I; G. Kahle; H.-J. Köning y H. Pietschman (editores). (1984). *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Nations.
- BULMER-THOMAS, V. (1994). *Historia Económica de América Latina. Desde la independencia*, México, FCE.
- BUSTAMANTE, A. (2004). «Desarrollo institucional de la Comunidad Andina». *Aldea Mundo*. 8(16):16-28. También disponible en: <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano8num16/articulo16-2.pdf> (Consultado el 11 de agosto de 2011)
- CARPENTIER J. y Lebrun F. (2003). *Histoire de l'Europe*, Éditions du Seuil, París.
- Castedo, L. (1999). *Fundamentos Culturales de la Integración Latinoamericana*, Caracas, Montevideo, Santiago de Chile, Dolmen Ediciones.
- CEPAL. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración Económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Crisorio, G. et al. (2000). *Historia y perspectiva de la integración latinoamericana*, Asociación por la Unidad de Nuestra América y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- DEHOUSSE R. et al. (2006), «Avant-propos. Observer l'Europe, savoir et faire savoir», in Renaud Dehousse Elargissement Presses de Sciences Po «Académique». Disponible en: <http://www.cairn.info/elargissement--page-13.htm> (Consultado el 15 diciembre 2011).
- DIAMINT, R. (2000). «Evolución del Sistema Interamericano: entre el temor y la armonía». En *Sistema Interamericano y democracia. Antecedentes históricos y tendencias futuras*. Tickner A. Compiladora, Bogotá, Ediciones UNIANDES.
- FIGUEROA PLA, U. (2002). *Organismos Internacionales. Funcionamiento y actividades*, Santiago de Chile, Lexis Nexis.

- GOÑI, F. (2009). *Los sueños de un Libertador*, Madrid, Roca Editorial.
- Guerra, F.-X. (1994). «Identidades e independencia: la excepción americana». En *Imaginar la Nación*. Guerra F.-X. y M. Quijada (coords.). AHILA, Cuadernos de Historia Latinoamericana Nº 2, Minster-Hamburg.
- HAAS, E. (1970). «The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and anguish of Pretheorizing», *International Organization*, 24(4).
- HALPERIN, T. (1990). *Historia contemporánea de América Latina*. México: Alianza Editorial
- HARVEY, R. (2010). *Los libertadores: la lucha por la independencia de América 1810-1830*, Barcelona, RBA Libros.
- HERRERA, F. (1986). *América Latina: Desarrollo e integración*, Santiago, Editorial Emisión.
- JAGUARIBE, H. (1994). «El panorama desde el Cono Sur», En *América Latina en un mundo nuevo*, Lowenthal A. y Trevarton G. Compiladores, México, Fondo de Cultura Económica.
- MALAMUD, A. (2005). «MERCOSUR turns 15: between rising rhetoric and declining achievement», *Cambridge Review of International Affairs*, 18 (3).
- MUÑOZ, H. y J. Tulchin (compiladores). (1984). *Entre la autonomía y la subordinación: política exterior de los países latinoamericanos*, Buenos Aires, GEL.
- MARTÍN DE LA GUARDIA R. y G.A. Pérez Sánchez. (2003). *Historia de la Unión Europea. De los Seis a la ampliación al Este*, Arco Libros, S.L., Madrid.
- MASUR, G. (1987). *Simón Bolívar*, Caracas, Grijalbo.
- MOREAU DEFARGES, P. (2002). *Les institutions européennes*, Éditions Dalloz, París.
- NORIEGA, I.C. (1976). *Soberanía y anfictionía*. Simón Bolívar, vigencia de su doctrina. Ciudad de Panamá, Imprenta ERLY.
- OYARZÚN, L. (2011). *La integración regional en América Latina: su papel como proyecto identitario, de construcción de comunidad y de gobernanza autónoma*, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- OYARZÚN, L. (2010). «El papel de la UNASUR en el multilateralismo latinoamericano», *Foreign Affairs Latinoamérica*, 10 (3).
- OYARZÚN, L. (2008). «Sobre la naturaleza de la integración regional. Teorías y debates», *Revista de Ciencia Política*, Vol. 28 (3).
- PINTO, J. (2002). «De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1780-1914)», *Contribuciones científicas y tecnológicas, área ciencias sociales*, Nº 130 (abril).
- PREBISCH, R. (1973). «La integración económica en América Latina», En *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*, Wyncham-White, Eric et al, Buenos Aires, BID-INTAL.
- QUERMONNE, J.-L. (2002). *Le système politique de l'Union européenne*, Éditions Montchrestien, E.J.A., París.
- RUSSELL, R. y Tokatlian J.G. (2008). «Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos», En *América Latina: ¿integración o fragmentación?*, Lagos R. Compilador, Buenos Aires, EDHASA.
- SERBIN, A. (2010). «De Anarquías y Despertares». *Foreign Affairs Latinoamérica*, 10 (3).
- SKIDMORE, T and P. Smith. (1997). *Modern Latin America*, Oxford, Oxford University Press.
- SÖDERBAUM, F. y M. T. Shaw. (eds). (2003). *Theories of new regionalism. A palgrave reader*, New York, Palgrave Macmillan.
- SOLÓN, P. (2008). «Reflexiones a mano alzada sobre el Tratado de UNASUR», *Revista de la Integración* Nº 2. *La construcción de la integración suramericana*, Lima, Comunidad Andina.
- TAVARES, M. y Gomes G. (1998). «La CEPAL y la integración económica de América Latina», *Revista de la CEPAL*, Número extraordinario, (Octubre).
- TRUYOL y SERRA, A. (1999). *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. I génesis y de-*

sarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979), Madrid, Editorial TECNOS, S.A.

AN, R. (1994). «Los Estados Unidos, América Latina y el mundo después de la Guerra Fría», En *América Latina en un mundo nuevo*, Lowenthal A. y Treverton G. Compiladores, México, Fondo de Cultura Económica.

KLAVEREN, A. (1997). «América Latina: hacia un regionalismo abierto», *Revista de Estudios Internacionales*, 17 (enero-marzo).

KLAVEREN, A. (1984). «Análisis de la política exterior latinoamericana: perspectivas teóricas». En *Entre la autonomía y la subordinación*, Muñoz H. y J. Tulchin compiladores, Buenos Aires, GEL.

OFSTADT, G. (2006). *Les États-Unis d'Europe*, Éditions Lucire, Bruxelles.

RIÑO PINTOS, E. (1996). *La construcción de la Unión Europea*, Arco Libros, S.L., Madrid.

RIO MAJOCCHI, I. (2011), «La agonía del sistema europeo de los estados y los primeros proyectos sobre los Estados Unidos de Europa», *Puente@Europa*, año IX, n° 1. Junio.

RCZEK, M. (1994). «The rise and the decline of Latin American Economic Integration», En *Latin America's international relations and their domestic consequences: war and peace, dependency and autonomy, integration and disintegration*, Domínguez, J. (ed.), Serie Essays on Mexico, Central and South America, New York, Garland.

SANTIAGO 2013: EL ESTRENO DE LAS CUMBRES CELAC-UE

Por *María Cristina Silva Parejas*¹

Chile asumió en la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea (ALC-UE) de Madrid 2010 la presidencia latinoamericana para la interlocución con la UE y coorganización de la próxima cumbre birregional, que tendrá lugar en Santiago, en enero de 2013.

Será para nuestro país uno de los mayores desafíos, no solo por la magnitud del evento, sino también porque marca un hito en el diálogo con la UE. Se espera aquí profundizar la asociación estratégica birregional e inaugurar una nueva interlocución. Tras 14 años de intercambio institucional al máximo nivel, se lanza en Santiago un nuevo diálogo, y en un contexto muy diferente, de mayores equilibrios y donde ALC estrenará su nueva voz en lo que será la I Cumbre CELAC-UE.

¹ Presidenta de la Asociación de Estudios de la Integración Europea, ECSA-Chile. Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Consultora internacional en integración regional y relaciones Europa-América Latina y el Caribe. Especialista en Integración Europea del Instituto de Estudios de la Integración Europea, ITAM, México. Diplomada en integración latinoamericana y egresada de magister en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.